Suscrición.

En la capital. . . 4'50 ptas trim.
Id. fuera la capital 5 id. id.
Ultramar, en oro. 18 id. sem.
Id. un año en oro. 25 id.
Extranjero. . . . 7'50 id. trim.

Todo pago se entiende por adelantado.
Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este Diario.

Redacción y Administración.—Progreso, 4, 3.°, 1.ª

LA LUCHA

Diario liberal de Gerona.

Anuncios.

En la primera página una peseta la línea. En la 2.ª 75 céntimos. —En la 3.ª, 50.—En la 4.ª 25 y á los señores suscritores, 12 céntimos. —Anuncios mortuorios, en la 4.ª página desde 5 pesetas 50 céntimos en adelante.—Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 pesetas la línea á juicio de la Administración.
Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

Corresponsal en París para anuncios y reclamos, A, LORETTE, 61. RUE CAUMARTIN.

Año XIX. | Se publica todos los dias excepto los siguientes á festivos. | DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH. | Números sueltos 25 céntimos. | N.° 3.974

MARTES 24 DICIEMBRE 1889.

CROMOS

Se participa al público que en la imprenta de este Diario se acaba de recibir una variada y caprichosa colección con motivo de las próximas páscuas de Navidad, imprimiéndose al mismo tiempo tarjetas, felicitaciones, etcetera, etc., á precios sin competencia.

VAYA UN EMPEÑO.

El *Semanario de La Bisbal* se empeña en demostrarnos que, siendo liberales, no podemos ser católicos y, al efecto, sin venir á cuento, nos incluye en los párrafos de encíclicas y pastorales, sin tener en cuenta lo que le tenemos dicho respecto á su falta de autoridad para adjudicar patentes de relijiosidad, haciendo caso omiso de nuestras declaraciones y sin reparar que sus citas no tienen aplicacion en nosotros que, como liberales y católicos, hemos sometido siempre nuestros trabajos al criterio de la única Autoridad que puede advertirnos los errores en que involuntariamente podamos incurrir.

Este proceder ridículo tiene su castigo en la Pastoral que acaba de dirijir á sus Diocesanos el sábio Prelado de Santander, el cual, refiriéndose á estos Obispos de levita que nos han salido sin comerlo ni beberlo, dice:

De la funesta raiz del liberalismo brota otra rama viciada que produce muy dañosos frutos, frutos en apariencia hermosos, pero que en la sustancia se hallan inficionados de la sávia ó del error liberal. Este error consiste en proclamar abiertamente la integridad de la doctrina católica y la necesaria sumisión á la Iglesia de Jesucristo, mientras á la práctica se aplica el reprobado principio de la *independencia de la razón*. Error que mancilla, si no el entendimiento, el corazón y las obras de muchos que, gloriándose como es debido, de hijos de la Iglesia, *mal avenidos sin duda con la posición que en ella ocupan*, y oividados á la par del deber que á todos los fieles incumbe, conforme al derecho natural, divino y canónico, de honrar la autoridad de los obispos y obedecer sus prescripciones, se erigen en maestros y jueces de los mismos, criticando y juzgando los actos de su jurisdicción episcopal, tergiversando ó mutilando sus palabras, falseando tal vez sus conceptos y hasta censurando los escritos ó documentos publicados para instruccion y gobierno de los fieles confiados á su solicitud. Y se hallan algunos, entre los contagiados de este error, para los cuales no quedan à salvo ni aun la persona y los actos del Soberano Pontífice.

Y en verdad, los católicos que incurren en semejante error, con su ejemplo alientan, quizá sin advertirlo, y abren camino á las hazañas francamente liberales; pues si ellos, *aunque sean sacerdotes por otra parte respetables*, creen lícito juzgar y calificar á sus propios prelados, ¿qué extraño sería que otro clérigo, y hasta un seglar cualquiera, se creyesen facultados para censurar y desautorizar las predicaciones de su párroco, y los gobernantes se atreviesen á fiscalizar los actos ó documentos pastorales, y á trazar línea de conducta á los actos para el ejercicio de su misión divina, sometiéndoles á los tribunales cuando de ella se apartasen?

Tome nota de todo esto que dice una verdadera Autoridad de la Iglesia y no se meta mas el colega en dibujos, porque aunque somos liberales, no hemos sido, ni somos, ni seremos enemigos directos ni indirectos de la iglesia católica interin Dios nos conserve el sano juicio, á cuya autoridad rendimos acatamiento y obediencia y á cuyas decisiones nos sujetaremos siempre, mal que pese al *Semanario* y á cuantos tienen interés y empeño de pasar aquí por verdaderos maestros ciruelas que, no sabiendo leer, ponen escuela.

Y basta de *Semanario*, á quien aconsejamos mire por él y por los suyos y no se cuide de intereses ajenos que para nada quieren ni necesitan sus cuidados.

Las Cámaras de comercio.

Hé aquí lo que el Corresponsal de un apreciable periódico Valenciano, dice referente á los acuerdos de las Cámaras de Comercio reunidas en Madrid con motivo del proyecto de ley de contribución industrial:

En la reunión de anohe (el dia 18) cambiáronse impresiones sobre las manifestaciones del Sr. Sagasta en la visita de la tarde, aprobándose una proposición que contenía estos estremos:

1.° Protestar del proyecto de contribución industrial y del dictámen de la comisión parlamentaria.

2.° Mostrarse satisfechos de las palabras del señor Sagasta, entendiendo que estas significan que no prosperaria el proyecto; pero que si llegase á ser ley, se opondrá al mismo una resistencia pasiva.

3.° Escitar á los diputados y senadores á que se opongan á la aprobación del proyecto.

—

En la reunión de esta tarde se acordó en primer término que una comisión de siete individuos, por delegación de las Cámaras de Valencia, Barcelona, Zaragoza, Sevilla, Madrid, Santander y Guadalajara, formule un cuestionario ó programa de temas que hayan de discutirse en la próxima asamblea, á cuyo fin harán también la oportuna convocatoria.

Esta comisión ha quedado constituida esta tarde y es probable que esta noche sometan á discusión el oportuno cuestionario, siendo lo último que resuelva la presente asamblea.

A propuesta del Sr. García Monfort se suspendió la sesión por unos minutos para presentar proposiciones de los temas que ahora habian de discutirse, haciéndolo de común acuerdo para evitar ó acortar discusiones.

Las proposiciones aprobadas han sido estas:

«Los que suscriben proponen á la asamblea que, en corporación ó por medio de una comisión que la represente, se dirija al gobierno en solicitud de que cumpliendo del art. 3.° del real decreto de creación de las Cámaras de Comercio, oiga á todas éstas antes de modificar los tratados de comercio.»

«Los que suscriben piden á la asamblea, solicite de los poderes públicos que no den su aprobación al proyecto de ley del Timbre sino despues de introducidas en él las modificaciones que las Cámaras de Comercio aconsejen.»

«Los que suscriben proponen á la asamblea se digne acordar se dirija una escitación al ministro de Gracia y Justicia para que, en el período más breve, sea ley el proyecto sobre hipoteca marítima, y se ruegue á la vez al ministro de Fomento que, de acuerdo con el de Gracia y Justicia, formule el proyecto de crédito marítimo, complemento del primero.»

«Los que suscriben solicitan de esta asamblea el nombramiento de una comisión que visite al ministro de Gracia y Justicia y le esponga la urgentísima necesidad de formular un proyecto de ley sobre jurados mercantiles, oyendo á las Cámaras respecto á la organización que han de tener.»

«Los que suscriben proponen á la asamylea acepte en principio, sin perjuicio de las modificaciones que pueda introducir la comisión-ponencia, y en su dia acepte la asamblea, cuando vuelva á reunirse, el proyecto de ley que sobre contribución industrial tiene presentado la Cámara de Comercio de Valencia, basado en el sistema de encabezamientos directos con los gremios y al cual han manifestado su conformidad la mayoría de las Cámaras de la Península.»

Y finalmente se aprobó una proposición para que se escite á la comisión parlamentaria y al ministro de Gracia y Justicia á fin de que remuevan obstáculos y se apruebe cuanto antes la reforma del Código de Comercio en lo relativo á quiebras, cuyo dictámen se redactó de acuerdo con las indicaciones de las Cámaras de Comercio.»

DESDE PARIS.

22 de Diciembre de 1889.

Dijimos que la Derecha de la Cámara de diputados acaba de formar dos grupos y puede ser que otro se constituya.

El primero no comprende más que monarquistas legítimos rechazando compromisos con bonapartistas y boulangeristas, abrigando la fé monarquista á pesar de todo lo que suceda y resueltos en enseñar siempre su bandera sin atacar alianzas vergonzosas como las del boulangerismo y del bonapartismo en las últimas elecciones. Parece que tomará el nombre de Grupo realista. En todos casos, sus individuos han de merecer el aprecio de todos por su lealtad y honradez.

El segundo comprende sobre todo á los bonapartistas y á muchos boulangeristas, heredando de la antigua Unión de las Derechas y pronto en tomar con cualquiera compromisos de cualquiera clase, con la única condición de perjudicar al gobierno republicano. Se dice que tomó el nombre de Derecha independiente y que resolvió formar un comité, cuyos individuos tomarán cada uno á su vez el papel de presidente para que los adictos no teman á una preponderancia como la que tenia Mr. de Mackau, el último presidente de la Unión de las Derechas.

Por fin, un tercero grupo comprenderia á los derechistas, deseando acercarse al gobierno republicano y juntarse con el Centro izquierdista que quiere formar Mr. Leon Say. Sus adictos reconocerian la imposibilidad de restablecer la monarquia y pensarian que más conviene para los conservadores dar su adhesión á la República en vista de mantenerla ó volverla conservadora.

De modo que los tres grupos, abrigando miradas opuestas, no andarian nunca juntos y se quedarian cada uno con su comportamiento en todas las resoluciones que la Cámara haya de tomar.

Noticias.—Dicen de Tolón que el submarino *Gymnote* siguió ayer con sus pruebas, pasando debajo de los navíos y al lado de cadenas y bultos con la mayor facilidad.

Partes de Zanzibar participan la llegada del capitan Trivier, explorador francés, que acaba de atravesar á Africa, saliendo del Congo en la primavera, pasando en las orillas del lago Tanganika, del lago Dyassa y llegando por fin al mar por la boca del Zambeze.

Por consiguiente, se tendrá que atender á su testimonio respecto á lo que sucedió para motivar el conflicto de Portugal con Inglaterra.

Telegrafian de Roma que ayer, el aniversario de la muerte de Oberdank, irredentista italiano ahorcado en Trenta por los Austriacos hace seis años, ocasionó una patriótica manifestación de las Sociedades democràticas, que fueron á depositar una corona en el Capitolio, gritando: Viva Trenta! Abajo la triple alianza.—*N.*

EL MAPA CELESTE.

El congreso astronómico que hace unos dias se reunió en Paris bajo la presidencia del contralmirante Sr. Monchez, director del Observatorio, ha dado comienzo á la trasformacion del mapa celeste, empresa árdua y colosal si se tienen en cuenta los inconvenientes con que los sábios han tropezado siempre que se han propuesto estudiar el firmamento.

Los mapas más completos y perfeccionados que se conocen, acusan un total de 500.000 de estrellas pertenecientes á la primera y segunda categoría ó *grandor*, palabra que los astrónomos no emplean en su verdadero sentido, sino que corresponde simplemente al resplandor aparente de los astros luminosos.

Para comprender la verdadera importancia de la obra que los directores de los principales observatorios del mundo civilizado congregados en esta capital, persiguen con un celo digno del mayor elogio, no basta dirigir la vista hácia el firmamento y calcular aproximadamente el número de estrellas cuya imágen y semejanza revela el aparato fotográfico, sino que es menester recorrer con vertiginosa rapidez, por medio del telescopio la inmensidad del espacio y acumular uno por uno los elementos que entran en la constitucion del mapa celeste desde el punto de vista científico.

Al fin de facilitar la operacion y terminarla con feliz éxito, el contralmirante Monchez ha recurrido á la fotografía, con la cual se descubren y fijan millares de soles, á cuyo alrededor gravitan y viven mundos invisibles que carecen de luz propia, y que perdidos en las tinieblas del espacio obtienen el calor y la luz de un hogar central que les arrastra en un torbellino eterno.

Camilo Flammarion afirma que gracias á los adelantos modernos y á los aparatos inventados por los señores Henry hermanos, muy cerca de dos millones de estrellas figurarán en lo sucesivo en el catálogo celeste. La imágen de ellas reproducida instantáneamente por la fotografía, se fijará sobre los clichés ó planchas preparadas al efecto y en las cuales quedarán grabados los puntos luminosos que revelarán su existencia.

Segun los periódicos científicos, el mapa que los astrónomos congregados en París pretenden formar en cuanto se disipen las plomizas nubes que desde hace veinte dias invaden el firmamento, constará de dos mil hojas que representarán los 42.000 grados cuadrados que comprende la superficie de la esfera y facilitará el estudio de la distribucion de las estrellas y la constitucion del universo.

Nosotros somos los primeros en reconocer los inmensos servicios que la fotografía astronómica está llamada á prestar á la juventud estudiosa,

pero no obstante los gigantescos progresos de la ciencia, los sábios se verán obligados á detenerse ante los insondables arcanos de la bóveda celeste, pues si la vía láctea aparece como una mancha inmensa, ¿es posible distinguir y menos aun contar las unidades que se ocultan en la profundidad del espacio?

Demostrado se halla hoy que el astro solar que nos alumbra no es otra cosa que una estrella de la via láctea.

Si admitimos este principio precouizado por Flammarion y otros astrónomos que gozan de grandísima popularidad en el mundo científico, resultará que cuantas estrellas percibimos en el campo limitado de nuestra vision, son soles que gravitan en idénticas condiciones que el nuestro y que como él gobiernan y mantienen en sus órbitas multitud de mundos oscuros, donde ninguno ha logrado penetrar por estar situado fuera del alcance de nuestros instrumentos.

El Congreso científico á que nos referimos, al efectuar los trabajos preparatorios para formar el mapa celeste, ha encontrado dos millones de soles que los profanos llamamos estrellas, en lugar de los 500.000 conocidos hasta ahora, con la particularidad de que todos ellos pertenecen á la misma aglomeración y familia, pero nada nos dice respecto de los mundos infinitésimos que sin duda alguna existen en ese espacio que distinguimos sin sernos dable apreciar el límite de su inmensidad.

La ciencia avanza á pasos gigantescos, es cierto, pero nunca sabremos el número exacto de soles que pueblan el firmamento y en torno de los cuales se agitan millares de planetas que no tienen manifestacion propia y dán vida y movimiento á todos los miembros de la familia cósmica.

R. Acosta.

Noticias locales y generales.

Sentimos vivamente no poder transcribir á estas columnas, el magnífico discurso que, en contra del artículo 1.° de la ley de Sufragio universal, ha pronunciado en el Congreso nuestro distinguido correligionario señor Pons, por la mucha extension y por no distraer un solo dia la publicacion del folletin lejislativo que, indispensablemente, ha de terminarse el último dia del mes corriente y de año el tomo que estamos publicando.

Con todo, es bueno hacer constar, que el digno Diputado de la minoria reformista ha combatido el artículo por poco liberal y ha defendido la opinion de que el sufragio se extienda á mas clases sociales y categorías que las acordadas por la Comision informadora del proyecto, lo cual prueba que á los Reformistas ni les asusta eso del sufragio universal ni les cuadra el que, en nombre de sufragio universal, nos dé el gobierno un *pastel de transacciones* que no responda á las aspiraciones de los republicanos que son los únicos que vienen pidiendo esa ley hoy sobre el tapete.

—El pujilato en que andan metidos los dos periódicos fusionistas de Tarragona *La Opinión* y *El Mercantil*, representantes respectivamente de las fracciones que acaudillan respectivamente los señores Torres y Conde de Rius, no puede ser ni más lamentable, ni más inconveniente bajo el punto de vista político y periodístico.

No sabemos, al paso que la polémica sigue, á donde llegarán los periódicos mencionados en su avance de descenso; pero si la voz de un compañero amigo pudiera dejarse oir en estos instantes de dicterios y de pasiones, nosotros rogaríamos á ambos cesáran en esa disputa impropia de escritores de la ilustración de los que redactan ambos periódicos, y solo conveniente al enemigo que se solaza viendo como se trituran y se ofenden hombres que se llaman liberales, amigos antiguos que se apreciaron y que pertenecen á una misma colectividad política, cuyo jefe, lo reconocemos, contribuye con su apatía é indiferentismo, á esas divisiones que, lo mismo en Tarragona como en Barcelona y en todas partes, demuestran que el fusionismo es una olla de grillos en donde nadie se entiende y casi todos andan en busca del predominio único en el órden del caciquismo, que es lo único á que aspiran muchos que se llaman amigos de Sagasta.

Lo cierto es que lo que sucede en Tarragona, es muy poco edificante y por decoro de ambos contendientes debiera cesar ese pujilato doloroso.

—Dice una revista europea, que se han descubierto grandes cavidades en algunas pirámides de Egipto que tienen la apariencia de haber sido causadas por el pié de una grua al dar la vuelta.

Si esta conjetura resultara exacta, probaría que en la antigüedad se conocía la fuerza mecánica mas de lo que nosotros hemos creido hasta ahora, y que se empleaban entónces máquinas muy parecidas á nuestros aparatos modernos para levantar y trasportar de un punto á otro masas pesadas.

—Ayer mañana descendió el termómetro hasta dos bajo cero, y ascendió durante el dia á siete sobre cero. El tiempo despejado y sin señales ni de remota alteración atmosférica.

—El Congreso católico que ha de celebrarse en Zaragoza, se ha aplazado hasta las fiestas del Pilar del año próximo.

—El Juzgado de Puigcerdá, cita á José Jordá, vecino que ha sido de Ridaura.

—En la mañana del martes último, la vecina de Tárrega D.ª Rosa Carreño, fué hallada en su domicilio ahorcada con una cuerda.

Atribúyese la muerte á un suicidio.

—Se encuentra enfermo de bastante gravedad, nuestro amigo y correligionario D. Francisco de P. Massa, por cuyo alivio y pronta curación hacemos verdaderos votos.

—Segun estadísticas que se juzgan veraces, han visitado la Exposición de Paris unos 290.000 alemanes; y entre éstos más de 1.400 oficiales del ejército prusiano, sin contar los de otros Estados alemanes.

Lo que hay és, que los franceses vén alemanes hasta en los guisos que condimentan en sus cocinas.

—Los vecinos de Las Pareras están construyendo un puente de madera sobre el Segre, y los de Caixans se preparan á construir un paso ó palanca sobre el mismo rio, de madera tambien, para la circulación de peones y caballerías.

—De regreso de Andorra, por la Seo de Urgel, pasó el viernes por Puigcerdá el Veguer francés de aquella República, Mr. de Romeu. Segun *La Voz del Pirineo*, regresa altamente satisfecho de sus escelentes relaciones con el Veguer que tiene el señor Obispo de Urgel, y de la tranquilidad que actualmente reina en aquel país, siendo de ello la más evidente prueba el haberse verificado sin la menor protesta ni accidente las elecciones generales que allí acaban de tener lugar.

—En muchos pueblos del partido de La Bisbal han muerto gran número de perros de los que los labradores tienen para guardar las casas de campo en donde habitan. Esto trae alarmados á los dueños, suponiendo que el matar los canes, es signo de que se intenta algun golpe de mano de parte de los amigos de lo que no es suyo.

—Muy pronto circulará el Tranvia de Flassá á Palamós por el puente sobre el Rissech, toda vez que se están ya colocando los rails.

—De *La Concentracion* de Figueras:

Otro robo parece que se ha cometido en estos últimos dias en el pueblo de Navata y un intento de robo en otro pueblo.

En Figueras se ha repetido la función robando, según se nos dice, 200 pesetas en una casa de la calle de S. Pablo.

El colega crée que hay por allí una partida de cacos, autora de todos esos crímenes y pide, como es natural, que se vijile mucho para evitarse disgustos.

—A las incansables gestiones del Teniente de la Guardia civil D. Ricardo Morell, se debe el que haya caido en el garlito uno de los presuntos ladrones que robaron en la carretera de Besalú á Rosas.

Nuestros plácemes.

—Ayer devolvió nuestro Director la targeta, por la cual, los señores Empresarios del *Teatro Principal* le participaban los números de las butacas que quedaban á disposicion de esta Redaccion, agradeciéndoles un ofrecimiento que no puede aceptar.

—Por no sabemos que falta cometida el dia en que la Junta General de escrutinio hizo la proclamacion de los nuevos Concejales, ahora resulta que de nuevo debe reunirse y de nuevo repetir el acto, lo cual tendrá lugar esta noche.

Todo sea por Dios.

—Nos alegramos de que el Director de *El Eco Bisbalense* esté completamente restablecido de la indisposicion que venia padeciendo.

—Un billete de veinticinco pesetas que salió de La Bisbal para Barcelona hace unos dias, se extravió por el camino.

Pero la carta llegó. Conste.

—La culta sociedad *Odalisca*, dará mañana un espléndido baile en celebración de la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo, el que promete verse animado como todos los de tan importante asociacion.

—Vamos sumando.

Los cacos penetraron anteayer en casa D.ª María Falgueras, Viuda de Massa, que habita el 2.° piso de la casa número 8 de la calle de Santa Clara, llevándose unos 150 duros en plata y billetes, un reloj y tres pares cubiertos tambien de plata, cuatro pares de pendientes, dos sortijas de oro y cincuenta pesetas pertenecientes à la muchacha de servicio. Los ladrones entraron por la puerta del piso despues de descerrajarla, forzando luego algunos cajones y armarios en los que había una regular cantidad que pasó desapercibida por los amantes de lo ageno, quienes efectuaron el robo aprovechando la ausencia de la dueña que á medio dia había salido en dirección á Salt, y no regresó hasta el anochecer que fué cuando se apercibió de la sustracción de que había sido víctima.

Los ladrones, como es de suponer, no fueron habidos si bien esta vez se sospecha de algunos individuos de malos antecedentes. Así se nos dijo.

Duro con ellos.

—El *Orfeon Gerundense*, mañana dia de Navidad, celebrará baile á orquesta á las 10 de la noche.

Esta Sociedad, de la cual corrieron rumores de disolucion, hoy podemos consignar, segun noticias que tenemos, que continuará como hasta aquí, de lo cual nos alegramos si resulta cierta la noticia.

—En una casa de una calle próxima al Colegio de San Narciso, se nos dice se tira de la oreja á Jorge en contraversion á la ley y á lo que tiene dispuesto el señor Gobernador civil.

Se lo participamos al activo Inspector de Vigilancia, seguros de que averiguará lo que haya de cierto y evitará el juego.

—El señor Alcalde parece dispuesto á no consentir en la calle de San José y adyacentes, la existencia de casas *non sanctas*.

Hágalo el señor Grahit y se lo agradecerán las familias honradas de aquel barrio.

—El Administrador Principal de correos de esta provincia D. Francisco Gimenez, ha sido trasladado á la Principal de Teruel.

El oficial segundo de la misma don José María Espinosa, lo ha sido à la de Zaragoza.

El oficial primero señor Dalmau, que habia ascendido á oficial primero hace unos dias, ha quedado á sus instancias de oficial segundo de esta Principal, á la cual viene de Administrador no sabemos si el que desempeña el cargo en Teruel.

—Mañana publicaremos la relacion que nos ha remitido un amigo á quien comisionamos, de lo ocurrido antes de ayer en Caldas de Malavella con motivo de la inauguracion del embotellado de las aguas del *Puig de las ánimas* llamadas el *Vichi Catalan* por su propietario D. Modesto Furest.

Teatro.

El Milagro de la Virgen, espectáculo sacro-lírico-soñoliento en 3 actos y 5 cuadros, dirigido por Cotó, etc., etc.

Un acomodado colono de Italia tiene una hija muy guapa que está próxima á casarse con Mateo, el mozo mas templado de la comarca. Pero cátate que aparece por allí un Marqués á quien la chica le gustó mas de lo justo y à la que enamora con aviesas intenciones. María, que así se llama la muchacha, no sabe por cual de los dos decidirse y este conflicto entre dos deberes, digo, entre dos nóvios, la hace pasar las noches en claro. La madre que nota el padecimiento de la hija, crée son insomnios, y como no conoce la «Campana de Huesca» de Cánovas, se propone hacerla dormir á fuerza de propinarle un jugo de yerbas medicinales que ella conoce.

En efecto; la noche misma en que María quiere irse de picos pardos con el Marqués, que resulta un *príncipe pillo* y que es á quien ella ha concedido su amor, vé queda dormida en un sillon por efecto del narcótico, y la luna que sale en aquel instante se pone roja de vergüenza, por lo que presiente lo que sucederá y al ver que ha hecho su aparición ante media docena de expectadores abrigados hasta las narices.

María tiene un hermano de leche, Gabriela que es la novia oficial del Marqués de marras y va á celebrar sus bodas en breve término, y siempre dormida en un sillon, sueña que ha acudido á la cita del noble; que la luna ha tenido ocasión de avergonzarse más; que ha huido á casa de Gabriela y allí ¡pum! el trueno gordo, al conocer que el marquesito es el que se vá á casar con Gabriela: tira ella misma de la manta y dice: «Señores, este hombre es un canalla que ha mancillado mi honor.» El padre de ella que va buscándolo con Mateo, préviamente calabaceado, la maldice en toda regla y, lo de cajón, ella se desmaya, el coro chilla á grito pelado, el director de orquesta bracea hasta confundirse con un motivo de viento, y la falta de timbales se nota en todos los ámbitos del teatro.

En el último acto sigue la pesadilla. Ha pasado mucho tiempo y Mateo ha quedado ciego en la guerra: María vuelve á los pátrios lares hecha una Magdalena, y el marqués sale tambien á renovar sus relaciones; ella rechaza indignada su proposicion y él quiere matarla y sale traquilado, pues los mata María y.... mutacion.

Aparece todo como en el primer acto. María dormida en su sillón, el pañuelito en tierra, todo igual ménos la luna que se ha retirado por no ver tales cosas.

El viento de la mañana despierta á la chica que todo ha sido un aviso del cielo, sale todo á escena, rechaza María al Marqués, se abraza á Mateo y tutti contenti.

La obra no es, ni con mucho, de las mejores que ha escrito Chapí. La instrumentacion está delicadamente hecha y basta solo para hacer la reputación de un Maestro.

Hay en *El Milagro* algunos números que tienen verdadera expontaneidad y frescura, entre los que podemos citar, en el primer acto, el cuarteto de salida de la tiple cómica, que no lució por el aire demasiado lento á que fué llevado. El valz que sigue á esta escena tambien es de muy buen efecto, como el coro de introducción del segundo acto.

En los demás números se observan frases felices y momentos de inspiración, aunque en muchos se deja notar cierta prisa al escribirlos y muchos recuerdos de otras obras.

En cuanto á la ejecución resultó fría, deficiente y falta de ensayos. Sobre todo la orquesta deja mucho que desear respecto á organización.

Habiendo cuatro violines primeros, no se comprende la indiferencia del señor Cotó dejando solo dos segundos y, máxime,no contando con violas de imprescindible necesidad en esta clase de obras, sobre todo las de Chapí.

Más necesarios aún son los timbales y tampoco existen en la orquesta, como tambien el violoncelo.

Seguramente que el frio de la Sala debió metérsele al señor Cotó en los huesos y entumecerle el brazo derecho, pues no podían ser màs lentos los movimientos, consiguiendo así desfigurar las obras, haciendo interminables y soporíferos números que en otras partes alcanzan expontáneos aplausos.

Entre cortes y malas interpretaciones, el público no ha podido conocer la obra.

Si se sigue por este camino, *La Bruja* resultará *El Fracaso*.

La segunda representación fué más desdichada. El afonismo reinaba con más intensidad que el dengue: ¡con decir que María no cantó ni una nota!

En cambio fué muy aplaudida la pieza ¡Dorm! con la cual demostró el público, que ni la compañía ni la orquesta deben meterse en dibujos queriendo poner en escena obras sérias, y que sus facultades se adaptan más al género ligero.

Ahora un ruego á la empresa.

Debe procurar usar bien los adjetivos, no llamando á las zarzuelas *acreditadas* y *escogidas*. A este paso veríamos el anuncio siguiente:

«Se anuncia al precioso y reputado público, que por indisposición de la magnífica y ejemplar primera tiple señora Campanillo,se suspende la función para hoy anunciada. En su lugar se pondrá en escena la elegantísima y esquisita zarzuela *Las havas verdes* con todo el aparato que tan distinguido argumento requiere.»—*Chambelán.*

LA MUJER PERIÓDICO.

La mujer alta y robusta
que se viste con esmero
y habla con tono severo
entre irónica y adusta.
La que no es superficial,
la que piensa mucho y hondo,
es artículo de fondo,
mejor dicho: *editorial*.

—

La que en la casa y en la calle
me gasta el vestido holgado
y no muestra gran cuidado
por ceñirse mucho el talle.
La del aire desenvuelto,
la del mirar atrevido,
la que el mundo ha recorrido,
esa mujer es *el suelto*.

—

La que á todas horas cuenta
lo que ocurre en la ciudad
y asusta á la vecindad
con las historias que inventa
que al fin resultan ficticias,
la que sus trajes recorta
y el qué dirán no le importa,
es la *sección de noticias*.

—

La que dice lo que pasa
y nadie en sério lo toma,
la que siempre está de broma,
la que siempre está de guasa.
La que es alegre y sencilla
con puntos de pizpitera
y ribetes de coqueta,
esa es *una gacetilla*.

—

La que con amores sueña
y anda en bailes y paseos
escuchando chicoleos
entre afligida y risueña.
La que á la postre y al fin
de romántica jornada
en limpio no saca nada,
es la mujer *folletin*.

—

La que con los elegantes
no trata, y recorre el mundo
brindándole amor profundo
á todos los comerciantes.
La que juzga asaz pueril
todo aquello que entretiene
y piensa en lo que conviene,
es la *sección mercantil*.

—

La que es ligera en el trato
y hace visitas frecuentes
y corre trás de las gentes
ofreciendo su retrato.
La que á todas horas sale
y en todas partes se exhibe
y á todo el mundo recibe,
es un *anuncio* que vale.

Francisco Durante.

Distracciones.

Estando un labrador sembrando una tierra, le dijeron dos jóvenes economistas que pasaban por su lado:

—Usted siembra, y nosotros nos comeremos el fruto.

—Verdad es—dijo el labrador—por que estoy sembrando cebada.

La gimnásia y las mujeres.

La ciencia recomienda hoy que las niñas hagan gimnasia. En cada colegio de señoritas dedebiera haber un profesor que dirigiese los trabajos para el desarrollo de las niñas.

En efecto; la gimnasia, metódicamente dirigida, la que es verdaderamente higiénica, de mayor amplitud, á las cavidades, desenvuelve la musculacion, da gallardía á la figura y activando en general las funciones de la sangre, da mayor frescura y brillantez al rostro.

La creencia vulgar que hace que se confunda la gimnasia higiénica con la acrobática,ha retraido á muchos jóvenes de recibir los beneficiosos resultados que produce un ejercicio muscular convenientemente dirigido; pero hoy afortunadamente, la mujer, ilustrándose, va comprendiendo que el trabajo físico es necesario, dadas las condiciones de la vida secular y prácticamente los resultados obtenidos van extendiendo el conocimiento de las necesidades.

La gimnásia viene á ser un complemento necesario para la vida de la mujer durante la pubertad, época en que la naturaleza reclama la actividad y el movimiento, y á la que la sociedad equivocadamente impone el yugo de la quietud, arrastrándola á la anemia y al neurosismo, tan comunes en las jóvenes de hoy en dia.

Boletin Religioso.

Santo de hoy.
San Delfin, cb.

Cuarenta horas.
Están en la Iglesia de las Beatas.

TELÉGRAMAS.

Madrid 22.—*Senado.*—El señor Ulloa censura varios nombramientos de jueces, encargando al señor Canalejas que haga más justicia y menos política.

El señor Canalejas aplaza para despues de las vacaciones de Navidad el debate sobre la cuestion del contrabando del trigo, manifestando que el Gobierno se ocupa de este asunto, obrando ya en poder del ministro de Hacienda datos estadísticos acerca del particular. Al señor Ulloa le díce que juzga con apasionamiento y sin razon sus actos.

Apruébanse varios proyectos de ley y se acuerda que duren las vacaciones hasta el 10 de enero próximo.

El señor Sagasta ha abandonado la cama; pero no sale de sus habitaciones particulares.

El salon de conferencias del Congreso se halla muy concurrido. Entre los numerosos grupos de políticos se hacen muchos comentarios sobre la crísis. Todos convienen en que se ignoran los verdaderos propósitos del señor Sagasta, aunque se acentúa la creencia favorable á la crísis pequeña, fundándose en que el señor Sagasta nada ha hecho para concretar los términos de la conciliacion.

Otros esperan que la crísis será ámplia, creyendo que el señor Sagasta aprovechará estos dias de vacaciones parlamentarias para conferenciar con los señores Montero Rios, Gamazo, Lopez Dominguez y Cassola, para acordar la base del nuevo ministerio.

El señor Castelar niega terminantemente el propósito que se le ha atribuido de reunir una asamblea de notables del partido posibilista. Dice que su conducta futura la trazará sin necesitar dicha reunion.

Aumenta la creencia de que *El Globo* iniciará muy pronto la disidencia entre los posibilistas, oponiéndose á la política que se supone seguirá el señor Castelar, y manteniendo el credo integramente republicano.

Telégramas Extranjeros.

Lóndres.—Lord Salsbury ha dirigido una enérgica nota al Gobierno portugués pidiéndole que desautorice la conducta del señor Serpa Pinto; y atribuyendo á éste todas las responsabilidades de la tirantez de relaciones entre ambos paises.

Créese que mientras Portugal conteste á dicha nota, Inglaterra hará algunos preparativos para apoyar sus pretensiones.

LOS
Premios de Navidad.

Según telégrama que tenemos á la vista, recibido por una Casa de Banca de esta ciudad á las siete de ayer noche, los ocho primeros premios de la Lotería han correspondido á los números siguientes:

1.° 45.400
2.° 16.225
3.° 2.286
4.° 22.903
5.° 3.857
6.° 48.453
7.° 23.493
8.° 47.147.

Imprenta de *La Lucha* á cargo de Pedro Vert.

tado sobrante en el anterior, acompañando testimonios que acrediten el número de resmas y pliegos devueltos que se unirán á las cuentas respectivas, en las que también habrá de incluirse certificado de la Administración en que resulte literalmente copiado el presupuesto que se aprobó como comprobante de que la total entrega no ha excedido del número de resmas que en aquél se designaron.

La Administración del ramo remitirá al Centro directivo en la segunda quincena de Enero, nota expresiva de dichas devoluciones.

Art. 99. Se vigilará escrupulosamente el uso que se haga del papel de oficio para que no se emplee en otros que en el de las causas y expedientes para que se halla autorizado.

Esta vigilancia la ejercerán respectivamente los Tribunales superiores, los territoriales, la Dirección de Rentas Estancadas, los Delegados y los Inspectores por los medios convenientes.

Art. 100. Si no fuese suficiente el papel concedido se formará presupuesto adicional con las mismas formalidades, el cual remitirán los Tribunales superiores á la Direc-

ción general, y los provinciales al Delegado respectivo, que las pasará á la misma para su aprobación.

Art. 101. Si las Administraciones facilitasen á los Tribunales mayor cantidad de papel de oficio que la comprendida en el presupuesto, la Dirección de Estancadas, con presencia de las razones en que se apoyen las Administraciones, aprobará la entrega ó dispondrá se reintegre el valor del papel por quien haya ordenado aquélla al respecto de 10 céntimos de peseta por pliego.

Art. 102. La Hacienda continuará facilitando, según actualmente se verifica, el papel de timbre de oficio necesario á las Delegaciones del Tribunal de Cuentas del Reino en los expedientes de reintegros, alcances y desfalcos, observándose para su entrega y justificación las formalidades establecidas para los Tribunales.

CAPÍTULO VII.

Disposiciones generales.

Art. 103. El papel timbrado y demás efectos que tengan designado el año, y resulten sobrantes en poder de particulares,

tas formulará y circulará los modelos necesarios para el cumplimiento de este Reglamento, y las disposiciones declaratorias que estime convenientes.

Art. 110. Los reintegros de faltas de papel sellado y multas correspondientes á años anteriores, se seguirán exigiendo con arreglo á la ley vigente en la época en que aquéllas se cometieron.

Art. 111. Las faltas del surtido de los efectos timbrados que para el servicio público debe existir en las expedendurías, impone responsabilidad que será exigida á los causantes de ello por medio de multas que impondrá la Dirección general. Al efecto una vez conocida la falta, se instruirá el oportuno expediente en la Administración de Contribuciones y Rentas que corresponda, y prévio informe del Abogado del Estado se consultará á la Dirección general.

Art. 112. Al tenor de lo dispuesto en la ley del Timbre, está prohibido habilitar el papel común ó el de un timbre para otro.

Sólo en casos de urgente necesidad, perfectamente probada, podrán los Tribunales ó los Delegados de Hacienda de la respectiva provincia autorizar la habilitación del que hubiere necesidad, sin perjuicio del

tancadas, disfrutará del timbre gratuito por los documentos exclusivamente destinados á las cuentas, impresos y libros necesarios para la contabilidad central y provincial.

Art. 106. Las letras de cambio que expidan en asuntos del servicio las Direcciones del Tesoro y Rentas y los Delegados de Hacienda, están exceptuadas del empleo del timbre.

Art. 107. Los títulos profesionales, los de propiedad de minas y las patentes de invención, se timbrarán en la Fábrica Nacional del ramo, prévio envío de dichos documentos por las Direcciones que corresponda del Ministerio de Fomento á la de Rentas Estancadas, acompañadas de relaciones triplicadas y de las partes inferiores del papel de pagos al Estado con las notas correspondientes para que sirvan de justificante en las cuentas de la Fábrica.

Art. 108. Para la regulación del timbre que debe usarse por analogía en los casos no previstos en la ley, se instruirá el oportuno expediente, y prévio informe del Abogado del Estado se elevará á la Dirección del ramo para la resolución que crea procedente.

Art. 109. La Dirección general de Ren-

Corporaciones ó funcionarios públicos al finalizar el de su emisión, serán canjeados, excepción hecha del de oficio para Tribunales, por otros de la misma clase durante el mes de Enero siguiente, con arreglo á las formalidades que en cada caso establezca la Dirección general del ramo. Asimismo se canjearán, cuando proceda, los efectos que sin tener designado el año, se retiren de la circulación por conveniencia del servicio.

Art. 104. Como regla general, el canje se verificará siempre por efectos de la misma clase y precio, y sólo en casos excepcionales, previstos y que autorice la Dirección se entregarán otros de precios distintos á los presentados. Una vez adquirido un efecto timbrado, no tendrá derecho el particular á que se le devuelva su importe, sea cualquiera el motivo en que se funde para solicitarlo.

Art. 105. El timbre de oficio que se consuma en las oficinas del Estado para cuentas y documentos que deben extenderse en dicho papel, será satisfecho de gastos de escritorio, exceptuándose únicamente la Intervención general de la Admidistración del Estado, cuyo centro, y prévia orden en cada caso de la Dirección general de Rentas Es-

tendiéndose á continuación de dicho documento el recibo, debiendo llevar el que suscriban los Escribanos de Cámara de los Tribunales superiores el *Visto Bueno* del Presidente.

Art. 96. Los mismos Tribunales y Juzgados presentarán cada semestre en las Administraciones donde se les facilitó el papel un testimonio que acredite los procesos en que hubiese reintegro del sobreprecio del de oficio al valor del timbrado que corresponda y el de haberse hecho el reintegro en el papel creado para este objeto.

Si no hubiese reintegro, se expresará esta circunstancia en el testimonio que en todo caso deberá expedirse, y se acompañará á la cuenta del último mes de cada semestre en justificación del cargo.

Art. 97. Los Tribunales rendirán cuenta en fin de cada año á la Administración de Contribuciones y Rentas respectiva del papel de oficio recibido durante el mismo y del invertido en los negocios á que se destina, justificándose la data con certificados de los Escribanos visados por los Jueces.

Art. 98. En los primeros 15 días del mes de Enero de cada año se devolverá á las Administraciones el papel que hubiera resul-